



RESOLUCIÓN DCS 331/2026

Bahía Blanca, 8 de julio de 2026

VISTO

El plan de estudio de la Lic. en Enfermería, aprobado por Res CSU 374/2023.

El calendario académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante de Lic. en Enfermería PAOLA CECILIA JARA, LU 154234, presentó una solicitud de reincorporación fuera de término a la carrera por haber sido dada de baja por inactividad el 1° de abril;

Que, la comisión curricular de la carrera manifiesta el rechazo al pedido de la estudiante considerando que "Los estudiantes deben seguir su situación académica a través del guaraní y por las páginas oficiales de la UNS donde figuran calendario académico para considerar inscripciones, reincorporaciones, y la vinculación con las tutorías docente y estudiante que son orientativas para la realización de los distintos trámites.";

Lo aprobado en sesión ordinaria el 8 de julio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Lic. en Enfermería a la estudiante PAOLA CECILIA JARA, LU 154234.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la estudiante y cumplido, archívese.